



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina

Universidad de Buenos Aires Facultad de Medicina

INSTRUCCIONES PARA EL ENVIO DE DOCUMENTACIÓN

PARA PRÁCTICAS HOSPITALARIAS

1º SEMESTRE (A PARTIR DE LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO HASTA JULIO) La documentación original debe llegar a la oficina de Relaciones Internacionales a más tardar el 30 de SEPTIEMBRE del año anterior.

2º SEMESTRE (AGOSTO A DICIEMBRE) La documentación original debe llegar a la oficina de Relaciones Internacionales antes del 30 de MARZO del año en que se realicen las prácticas.

IMPORTANTE: Toda las solicitudes que lleguen después de los plazos estipulados NO se tomarán en cuenta

PARA CURSAR UN SEMESTRE DE MATERIAS

1º SEMESTRE (MARZO A JULIO) La documentación original debe llegar a la oficina de Relaciones Internacionales a más tardar el 30 de Septiembre del año anterior.

2º SEMESTRE (AGOSTO A DICIEMBRE) La documentación original debe llegar a la oficina de Relaciones Internacionales a más tardar el 05 de Mayo del mismo año.

IMPORTANTE: Toda las solicitudes que lleguen después de los plazos estipulados NO se tomarán en cuenta

He leído y comprendido todos los requisitos de inscripción. Entiendo también que **NO** se realizan cambios de: hospital, fecha y/o rotación una vez enviada la solicitud. Debiendo cumplir con **exactitud todo el período solicitado**. Así mismo doy Fe que toda la información dada en el formulario de inscripción es verdadera.

 firma del alumno

 fecha